

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION POR CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UEMC-C-1.**

En la ciudad de Cusco, siendo las diez (10:00) horas del día veintiocho del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en la oficina del Administración del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en Av. la Cultura N° 238 – Condominio Huáscar, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 000165-2023-DDC-CUS/MC de fecha 10 de febrero del año dos mil veintitrés, conformado por: Miguel Triveño Vilchez, identificado con DNI: 41609851 (Presidente Titular), Yuri Alexander Paz Carpio Identificado con DNI: 24006087 (Primer Miembro Titular), y Tania Martina Huerta Bolarte, identificada con DNI: 23930449 (Segundo Miembro Titular), encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por **Concurso Publico N° 01-2023-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE RED PRIVADA DE DATOS PARA LA INTERCONEXION DE LAS SEDES DE LA DDC CUSCO**; dan inicio con la apertura, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado.

=====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas tres (03) participantes, los mismos que son: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	2023-03-03 08:00:33.0	Válido	2023-03-03 08:00:33.0	20467534026
2	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-03-15 15:02:18.0	Válido	2023-03-15 15:02:18.0	20494986320
3	20564428478	INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.	2023-03-07 05:15:39.0	Válido	2023-03-07 05:15:39.0	20564428478

De los participantes registrados electrónicamente, uno (01) presento su oferta de forma electrónica por el SEACE de manera valida, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE.

=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564428478	INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.	27/03/2023	22:59:54	20564428478	27/03/2023	23:38:51	Enviado	Valido

Luego se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión; así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases con el resultado siguiente:=====

**RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

	POSTORES PRESENTARON OFERTAS
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico de ISEACE (Anexo N° 6)	Presenta
h) Anexar las Hojas de Datos (Datasheets) de los equipos terminales solicitados para la prestación del servicio (ruteadores, radios microndas, radios de banda libre)	Presenta
<b>ESTADO DE LA OFERTA:</b>	<b>ADMITIDA</b>

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección, procede con la evaluación de las ofertas de los postores, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

**EVALUACION DE LA OFERTA.**

N°	POSTOR	OFERTA S/.	A. PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
			Max. 100 PTS		
1	INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.	592,000.00	100.00	<b>100.00</b>	<b>1</b>

Culminada la etapa de evaluación de oferta, el Comité de Selección, procede a calificar al postor que ocupó el primer lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION						RESULTADO
		CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	FORMACION ACADEMICA PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		AUTORIZACION MTC						
<b>1ro</b>	INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>CALIFICA</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.-** De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al

presente acto, el Comité de Selección otorga la BUENA PRO al postor INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L. con Ruc N° 20564428478, con un puntaje total de 100.00 Puntos, por el importe de S/. 592,000.00 (Quinientos noventa y dos mil con 00/100 soles); el precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. =====

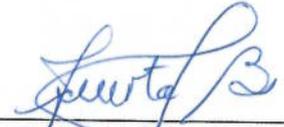
Se da por concluido el presente acto a las diez y treinta (10:30) horas del día 29 de marzo del 2023, procediendo a suscribir el documento en señal de conformidad. =====



**Yuri Alexander Paz Carpio**  
Primer miembro



**Miguel Triveño Vilchez**  
Presidente Titular



**Tania Martina Huerta Bolarte**  
Segundo miembro